

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

Marzo trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicación: 2019-999

En atención a lo indicado por el demandado a folio 30 de la presente encuadernación, el Despacho dispone que por Secretaría se elaboren y entreguen los títulos judiciales a favor de Innovamos Uno A S.A.S.

Notifíquese,

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. 17 JUN. 2020
Por anotación en Estado No 019 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. *NR*
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón**